"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA Nº 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 008 -2021-MPMN

Moguegua, 01 de Marzo de 2021

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 26-02-2021, el Dictamen N° 007-2021-CDUAAT-MPMN de Registro N° 2104766 de fecha 23-02-2021, Informe Legal N° 162-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2103385 de fecha 09-02-2021 sobre PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021-2022 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Gestión Ambiental es de carácter Transectorial, Descentralizada y Participativa, los diferentes Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental, en especial la "Agenda Ambiental", que reflejan el renovado compromiso del País por hacer frente a los importantes desafíos y oportunidades del Desarrollo Sostenible Nacional, Regional y Local;

Que, la Agenda Ambiental" destaca una buena práctica de planificación y gestión pública que facilita la asignación de metas, responsabilidades en el corto plazo, sobre todo, el reporte público del cumplimiento de las metas para el conjunto de Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Facilitando el seguimiento y rendición pública de cuentas sobre los logros, avances y dificultades en el cumplimiento de la misma, lo que permite corregir y mejorar oportunamente las decisiones, Programas, Proyecto y Actividades Ambientales;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 28611 – "Ley General del Ambiente", el Estado a través de sus Entidades y Órganos correspondientes, diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en las Normas Reguladoras del Ambiente;

Que, el Artículo 62° de la Ley N° 28611 – "Ley General del Ambiente", con respecto a la Gestión Ambiente Local, señala que los Gobiernos Locales, organizan el ejercicio de sus funciones ambientales, considerando el diseño y la estructuración de sus Órganos Internos o Comisiones, en base a sus recursos, necesidades y el carácter transversal de la Gestión Ambiental; implementando un Sistema Local de Gestión Ambiental, integrando a la Entidades Públicas y Privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del Medio Ambiente, así como a la Sociedad Civil, en el ámbito de actuación del Gobierno Local;

Que, según lo señala el artículo 59° de la Ley Nº 28611 – Ley General del Ambiente y el artículo 25° de la Ley Nº 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concretar la política ambiental municipal, aprobándose mediante ordenanza municipal, su creación, ámbito, funciones y composición; asimismo, el numeral 24.2 del artículo 24° de la Ley Nº 28245, establece que "Los Gobiernos Locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil"; Que, el último párrafo del artículo 46° del Decreto Supremo Nº 008-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28245, Ley Marco del sistema Nacional de Gestión Ambiental, señala que, "La política ambiental local debe estar articulada con la política y planes de desarrollo local";











Que, mediante Ordenanza Nº 0031-2005-MPMN de fecha 12 de julio de 2005, la Municipal Provincial Mariscal Nieto creó la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto, como órgano de coordinación y concertación de las políticas ambientales en el ámbito de la Provincia, la misma que fue actualizada con Ordenanza № 0015-2017-MPMN, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre todos los actores locales:

Que, a tenor de lo dispuesto en el Numeral 3.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad Provincial o Distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido, para la protección y conservación del Ambiente; formulado, aprobando, ejecutando y monitoreando los Planes y Políticas Locales en materia Ambiental, en concordancia con las Políticas, Normas y Planes Regionales, Sectoriales y Nacionales;

Que, por estas consideraciones, La Agenda Ambiental Local 2021 - 2022 de la Provincia Mariscal Nieto ha sido elaborado en el marco al trabajo que se ha desarrollado como resultado de un proceso de concertación y trabajo técnico realizado por la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto, siguiendo los lineamientos de la "Agenda Ambiental Nacional 2015 - 2016", centrada en los frentes Ambientales de "Diversidad Biológica", "Calidad Ambiental", "Cambio Climático" y "Gobernanza Ambiental" y considerando para ello como metodología la construcción participativa por partes de los miembros de la CAM Mariscal Nieto, logrando plasmar en la Agenda acciones y metas en el corto plazo los que deben ejecutarse en los años 2021 y 2022, identificado a su vez a los responsables de ejecutar tales acciones;

Que, mediante Acta N° 04 de la "Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de la Provincia Mariscal Nieto" de fecha 27 de noviembre del 2020, se aprobó por unanimidad la "Agenda Ambiental Local 2021-2022 de la Provincia Mariscal Nieto";

POR CUANTO:

EL Concejo Provincial de Mariscal Nieto, en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 26-02-2021, se aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta; la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA "AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021 - 2022 DE LA **PROVINCIA MARISCAL NIETO"**

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA "AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021 – 2022 DE LA PROVINCIAL MARISCAL NIETO", como Anexo que contiene dieciséis (16) folios forma parte de la presente Ordenanza y que centra sus objetivos en cuatro frentes:

1) Diversidad Biológica; 2) Cambio Climático; 3) Calidad Ambiental y 4) Gobernanza Ambiental ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" para dictar las Disposiciones Complementarias que sean necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza y la "Agenda Ambiental Local 2021 - 2022 de la Provincia Mariscal Nieto" que se aprueba, debiendo adoptar las acciones administrativas necesarias conducentes a la implementación y cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente el sequimiento a la implementación y cumplimiento de la "Agenda Ambiental Local 2021 – 2022 de la Provincia Mariscal Nieto"

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, la misma que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en cumplimiento al numeral 44.3 del Artículo 44º del TUO de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS.

POR TANTO:

MANDO SÉ REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE



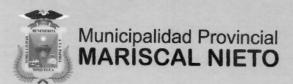










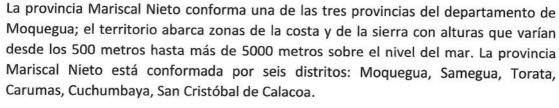


AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021 – 2022

MOQUEGUA

2020

PRESENTACIÓN



Es por esto que se generan múltiples hábitats en toda la Provincia Mariscal Nieto, que permiten el desarrollo de una diversidad de especies de fauna y flora silvestre. Bosques, suelos, agua, fauna, flora, cultura, historia; son legados que deben ser aprovechados y conservados adecuadamente.

La Agenda Ambiental Local 2021 – 2022 de la Provincia Mariscal Nieto ha sido elaborado en el marco al trabajo que se ha desarrollado como resultado de un proceso de concertación y trabajo técnico realizado por la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto, considerando para ello como metodología la construcción participativa por partes de los miembros de la CAM Mariscal Nieto, logrando plasmar en la Agenda acciones y metas en el corto plazo los que deben ejecutarse en los años 2021 y 2022, identificado a su vez a los responsables de ejecutar tales acciones.

Para la elaboración de la Agenda Ambiental Local 2021 – 2022 de la Provincia Mariscal Nieto se ha seguido los lineamientos establecidos en la Agenda Nacional de Acción Ambiental – Agenda Ambiente 2015-2016 aprobada con R.M. N° 405-2014-MINAM, en el marco del Decreto Legislativo N° 1013 (Art.7°), buscando alinear las acciones de las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en el ámbito de la Provincia Mariscal Nieto con las prioridades establecidas en las Políticas Públicas, en particular con el plan Bicentenario del Perú al 2021, la Política Nacional del Ambiente – PNA, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021 y los ejes estratégicos de la Gestión Ambiental, la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Nacional, así como lo dispuesto en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, que es su artículo 10° establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de las políticas públicas se realiza en todos los niveles de gobierno.

Por tanto, la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto, alcanza el presente instrumento, a las autoridades locales, instituciones públicas, entidades privadas, organizaciones civiles y población en general a fin de que se implemente, tal como señala la norma que la aprueba y sea cumplida por cada uno de los actores en el ámbito territorial de la Provincial Mariscal Nieto, lo que significara el aporte de quienes constituimos la sociedad provincial actual para nuestras futuras generaciones.











OBJETIVOS DE LA AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021 – 2022





Objetivo 1

Fomentar el aprovechamiento integral, racional y sostenible de la flora y fauna silvestre y servicios ambientales.



Impulsar la reforestación con especies nativas de la localidad.

Objetivo 3

Impulsar la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos

Objetivo 4

Mariscal Nieto.



Promover el manejo sostenible del recurso agua, en las cuencas de la provincia



FRENTE: CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo 5

Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Objetivo 6

Promover acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos, mitigando sus causas y recuperación.





FRENTE: CALIDAD AMBIENTAL



 Vigilar y controlar las emisiones de las fuentes generadoras de humos, gases tóxicos, que impliquen la alteración de la calidad del aire.

Objetivo 8

Mejorar la gestión integral de residuos sólidos municipales.

Objetivo 9

Mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico.

Objetivo 10

 Incentivar el desarrollo ordenado y armónico de los distritos y centros poblados, planificación urbana y gestión de entornos ambientales.







DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO

POUEGUA

FRENTE: GOBERNANZA AMBIENTAL

Objetivo 11

 Fortalecer capacidades para la gestión ambiental, para el diseño y aplicación de sus instrumentos de gestión ambiental

Objetivo 12

Fomentar programas de cultura, educación y ciudadanía ambiental.

II. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO









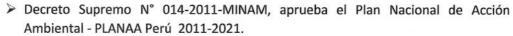
La gestión ambiental en el país se ha ido fortaleciendo con avances paulatinos que se iniciaron en la década de los noventa con la aprobación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Decreto Legislativo Nº 613); la creación del Consejo Nacional del Ambiente- CONAM, como un ente articulador de la gestión ambiental del país y, luego de más de veinte años, con la creación del Ministerio del Ambiente en el 2008, así como la aprobación de instrumentos estratégicos para la gestión ambiental en los tres niveles de gobierno, tales como: La Política Nacional del Ambiente y el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental- SEIA en el 2009 y el Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA Perú 2011-2021 en el año 2011.

En el año 2012, el Gobierno creó mediante Resolución Suprema Nº 189-2012-PCM una Comisión Multisectorial encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollarán las actividades económicas. Entre sus funciones, se señaló el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y de su órgano rector el Ministerio del Ambiente, a fin de atender adecuada y efectivamente las necesidades de gestión ambiental que requieren la intervención de distintas entidades sectoriales o en distintos niveles de gobierno; la actualización de las políticas y regulaciones ambientales sectoriales, con especial énfasis en aquellas que impacten directa e indirectamente en la salud de la población urbana y rural; el fortalecimiento de las capacidades fiscalizadoras y sancionadoras de los organismos adscritos; la mejora del Sistema Nacional de Información Ambiental para integrar la información técnica ambiental y de los recursos naturales de los sectores y el fortalecimiento de la ciudadanía y educación ambiental.

Para el desarrollo de la agenda en cada uno de estos ejes, en el espacio participativo y trabajos técnicos, se contó con la presencia de representantes de instituciones y profesionales conocedores y comprometidos en los temas ambientales, a fin de elaborar de forma acertada los diferentes compromisos institucionales para desarrollar en los periodos 2021 y 2022.

La elaboración del presente instrumento ambiental se considera la siguiente normativa:

- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ➤ Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ➤ Ley N° 26839, Ley Conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre.
- Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ➤ Ley N°29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ➤ Ley N°30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- ➤ Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, aprueba la Política Nacional del ambiente.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del SEIA.



- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022- PLAN EA.
- Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM, emitida con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental, establece que los sectores con competencia ambiental deben informar periódicamente al MINAM.
- ➤ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo № 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva № 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- ➤ Ordenanza Municipal N°019-2008-MPMN que aprueba el Plan de Gestión Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto.
- ➤ Ordenanza Municipal N°0031-2005-MPMN que crea la Comisión Ambiental Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N°015-2017-MPMN que aprueban la Actualización de la "Conformación de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia Mariscal Nieto" y su reglamento
- Ordenanza Municipal N°016-2017-MPMN que aprueba la "Política Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto"



La Agenda Ambiental Local 2021-2022, propone acciones en materia ambiental de la Provincia Mariscal Nieto a ser cumplidos al 2022, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y locales que conforman la Comisión Ambiental Municipal – CAM, así como a la sociedad civil organizada.

En tal sentido, las entidades responsables de la ejecución de la Agenda Ambiental Local, programaran sus respectivos planes institucionales a corto plazo incluyendo las actividades y sus respectivos presupuestos para el cumplimiento de los mismos, como parte del compromiso asumido durante la elaboración del presente documento.

IV. METODOLOGIA

La Agenda Ambiental Local 2021 – 2022 tuvo un proceso de formulación; se contó con la participación de los miembros de la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto a través de reuniones presenciales y virtuales de trabajo, tomando en cuenta los aportes realizados por los miembros de la CAM, finalmente se consolido el documento final, considerando los diferentes instrumentos de planificación estratégica como: la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA Perú, los ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto, aprobada con Ordenanza Municipal № 019-2008-MPMN y la Política Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto aprobado con Ordenanza Municipal № 016-2017-MPMN.

V. AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021-2022



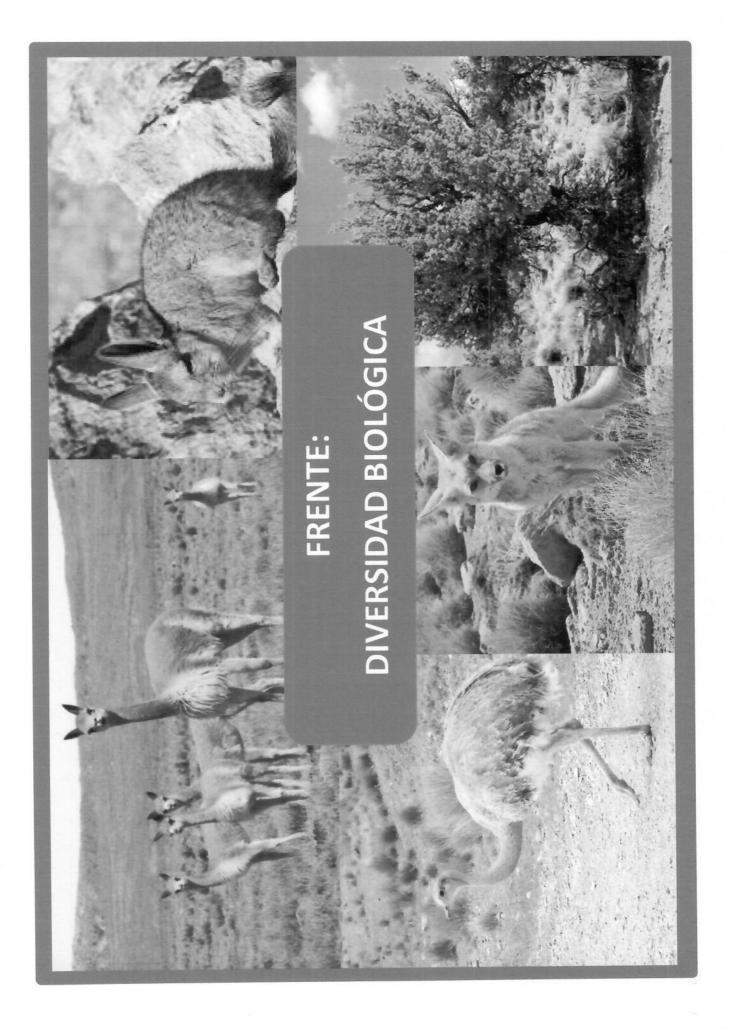












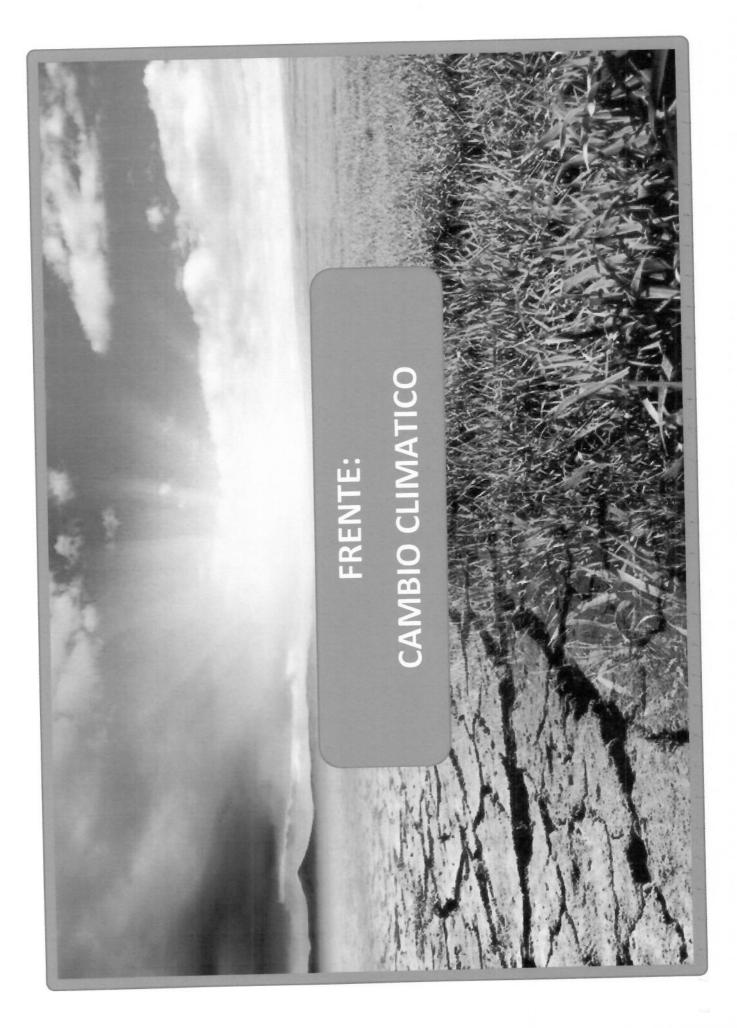
V. AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2021 - 2022

			and the second			
3JETIVO 1: Fomentar el aprovecha	VO 1: Fomentar el aprovechamiento integral, racional y sostenible de la flora y fauna	e de la flora y fauna silvestre y servicios ambientales	, ambientales.			Resultados al final de la Agenda
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Ambiental Local 2021-2022
		1 Censo Poblacional de la Vicuña	*Informe de resultados de censos	*SENFOR	*MPMN *Gobiernos distritales *GRRNA *Empresas mineras	
Conservar y aprovechar los ecosistemas de manera sostenible, incluyendo a la comunidades	Programas para la conservación y aprovechamiento sostenible de especies de flora y fauna silvestre.	2 Monitoreo de distribución y censo de SURI	*Reporte de monitoreo y resultados obtenidos	*SERFOR	*MPMIN *Gobiernos distritales *GRRNA *Empresas mineras	
евисация		Charlas informativas sobre la conservación de especies de flora y al fatua en el ámbito de la Provincia Mariscal Nieto	*Lista de asistencia *Documentos y resultados obtenidos	*SERFOR	*MPMIN *Gobiernos distritales *GRRNA *Empressas mineras	
of the property of the propert	or married particles of the second se	bed.				Resultados al final de la Agenda
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Ambiental Local 2021-2022
1	incremento de zonas forestales en	Promover campañas de forestación 1 y resforestación con especies nativas de la localidad.	*Planes de Trabajo aprobados *Informes finales	*MPMIN *Gobiernos Distritales	*SERFOR *GRRNA *MINAM *Empresss mineras	
Perestacion y responsacion con l'especies natives de la localidad.	el ámbito de la Provincia Maríscal Nieto	Formular proyectos de forestación y 2 resforestación con especies nativas de la localidad.	*Estudios *Documentos *Informes	*MPMN *Gobiernos Distritales	onal de	
NETO:		Promover al nivel de los sectores competentes el manejo integral del camarón de río	*Documentos *Informes *Actas	*Gerencia Regional de la Producción	• MPMN *Gobiernos distritales	
Conservar el recurso camarón de Río.	Un proyecto de repoblamiento de recurso camarón, formulado y aprobado.	Formular proyectos de repoblamiento del recurso camarón de Río en la Provincia Mariscal Nieto	*PIP viables	*Gerencia Regional de la Producción	*MPMN *Gobiernos distritales	
CAL NIETO		Campañas sobre la importancia y conservación de camarón de Río.	*Documentos *Actas	*Gerencia Regional de la Producción	*MPMIN *Gobiernos distritales	

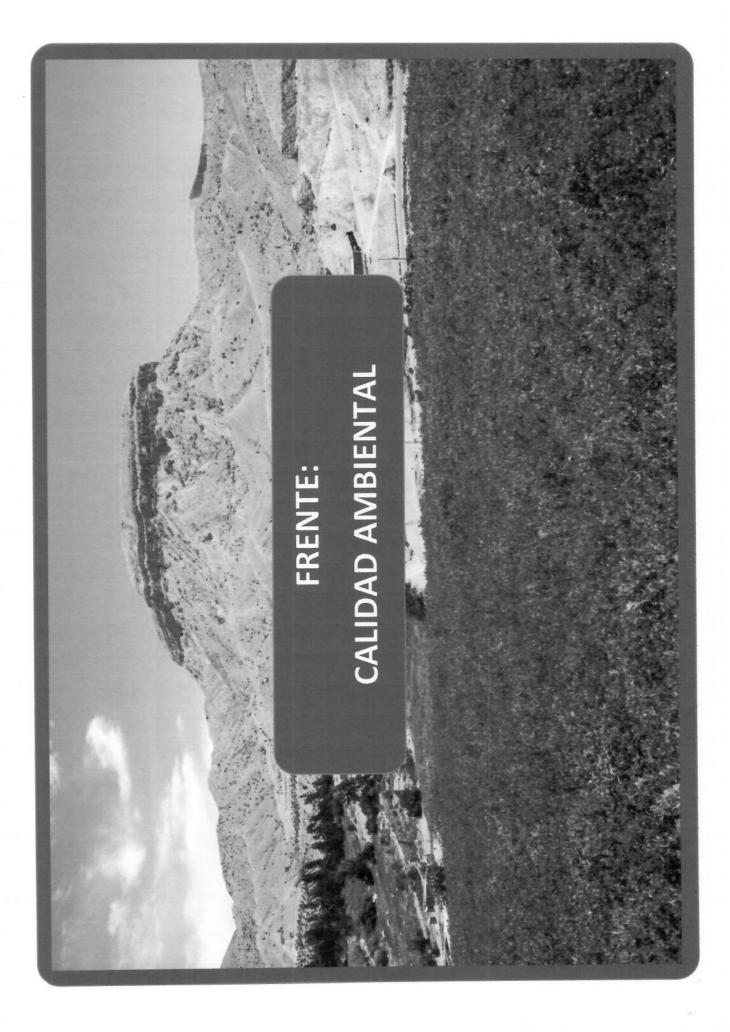
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Ambiental Local 2021-2022
Protección de especies en peligro de extinción	Programa de protección de especies en peligro de extinción	Control y vigilancia de especies en poligo de extinción de la Provincia Mariscal Nieto	*Reporte de Manitoreos	*SERFOR	*MPMN *Gobiernos Distritales *GRRNA	
Conservación de la diversidad de programa de información ecosistemas, especies y recursos genéticos	Programa de Información sobre los productos transgénicos	mación sobre los egénicos.	*Pian de trabajo de aprobado *Registro de asistencia de charlas	onal A	*SENASA	
SJETIVO 4: Promover el manejo	OBJETIVO 4: Promover el manejo sostenible del recurso agua, en las cuencas de la provina	encas de la provincia Mariscal Nieto.				Resultados al final de la Agenda
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Ambiental Local 2021-2022
ger los recursos hídricos del se Pasto Grande	Plan de trabajo para el monitoreo de la Sub Cuenca Pasto Grande	Control y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos de la sub cuenca Pasto Grande	Informe Técnico de Resultados	*ALA-MOQUEGUA	*PERPG *Gobiernos locales	
NV CONTRACTOR CONTROL Y Vigilancia de la	1 Pian de trabajo para el monitoreo de la Cuenca Moquegua-ilo	Control y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca Moquegua-llo	Informe Técnico de Resultados	*ALA-MOQUEGUA	*Gobiernos locales	
2 calidad de las aguas superficiales en la Provincia Mariscal Nieto	Plan de trabajo para el monitoreo de la Microcuenca Carumas	Control y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos de la Microcuenca Carumas	Informe Técnico de Resultados		*Gobiernos locales	

25 DAYDIN,



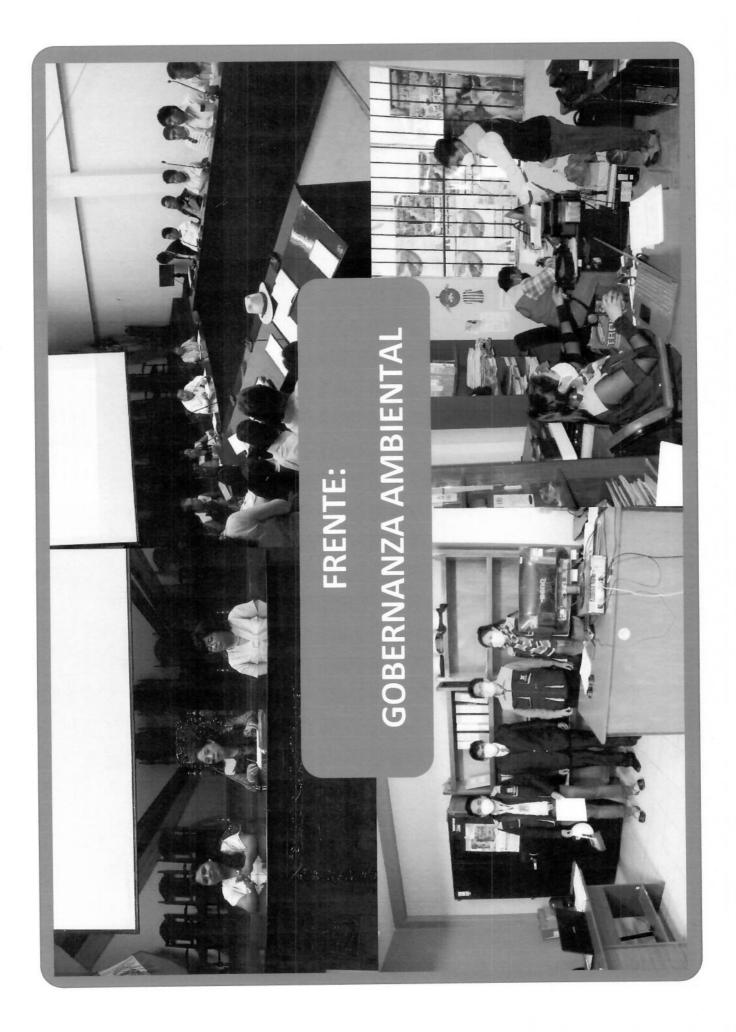


S Incentivar la aplicació	SETIVO 5: Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.	adaptación al Cambio Climático.	o.			
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados al final de la Agenda Ambienta Local 2021-2022
	-	Talleres de capacitación a docentes de la UGEL Mariscal Nieto, para 1. generar competencias técnicas pedagógicas frente al cambio climático.	*Documentos *Informes	*UGEL MN	*GRRNA *Universidades *VilNAM	
Mncorporar la variable climática en las	50% de Gobiernos Locales y sectores	Asistencia técnica para reducir la vuinerabilidad ante eventos 2 extremos asociados al Cambio Climático y atención de emergencias de desastres.	*Presentación de estrategias	*GRRNA	*Gobiernos locales *OREPLAN	
estrategias, programas y planes de desarrollo.	estatales desarrolla e implementan estrategias de adaptación al Cambio Climático.	Promoción y ejecución de proyectos 3 de investigación aplicada para la gestión del Cambio Climático	*Plan de acción aprobado	*Universidades	*Gobiernos locales	
		Incorporación de planes de 4 adaptación al cambio climático en los PIP	*Planes aprobados	*MPMIN *Gobiernos distritales	*MINAM	
SO SERPICA SERVICE PER SERVICE		Incluir las medidas de adaptación y mitigación de cambio climático dentro del PDLC	*PDLC Modificado	NWdW.	*Gobiernos locales *GRRNA *MINAM	
Y PREMPUESTO : OBJETIVO 6: Promover acciones p	para prevenir los procesos de desertifica	OBJETIVO 6: Promover acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos, mitigando sus causas y recuperación. Objetivo Específicos Metas Actividades Actividades Medio de Verificación	nitigando sus causas y recuperación. Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados al final de la Agenda Ambienta Local 2021-2022
		1 Evaluación de los suelos deteriorados por salinización	*Documentos Técnicos *Informes anuales	*Gerencia Regional de Agricultura	*MPMN, Junta de Usuarios	
Diseñar y promover mecanismos Si para prevención y remediación de la degradación de la tierra	Elaboración de Proyectos de Recuperación de suelos por salinización	Elaboración de estrategias para la recuperación de suelos deteriorados	*Elaboracion de pian de trabajo aprobado *Presentación de estrategias	*Gerencia Regional de Agricultura	*MPMIN, Junta de Usuarios	
		Elaboración de Plan de acción para la recuperación de suelos	*Plan de acción aprobado	*Gerencia Regional de Agricultura	*MPMN, Junta de Usuarios	



								Local 2021-202				Resultados al mail de la Local 2021, 20		
*GERESA *Mesa de Concertacion de Lucha Contra la Pobreza *MINAM	*MINAM			*Gobierno regional - GRVCS *GREM		*Gobierno regional - GRVCS		Colaboradores	*GRVC5	*GRVCS *MPMN *Gobiernos distritales		Colaboradores		
*MPMN *Gobiernos Distritales	*MPMN *Gobjernos Distritales	*MPMIN *Gobiernos Distritales		*MPMN *Gobiernos Distritales		NIMdW.		Responsable	*MPMN *Gobiernos distritales	EPS MOQUEGUA		Responsable	*MPMN *Gobierno Regional - OREPLAN *GRVCS	*MPMN *Gobierno Regional - OREPLAN
*Charlas de capactación	*nuevas viviendas incorporadas	*Contenedores		*Estudios Técnicos *Planos de ubicación		*Perfil aprobado		Medio de Verificación	*Charlas *Capacitaciones	*Informes	olanificación urbana y gestión de entornos ambientales.	Medio de Verificación.	*informes Técnicos	*Informes Técnicos
Sensibilización a la población para el manejo adecuado de residuos sólidos	Promover la incorporación de más 2 viviendas en el programa segregación en la fuente	Instalación de contenedores 3 superficiales para la adecuada segregación de residuos sólidos.		identificación de las posibles áreas, para la disposición de los residuos de demolición y construcción		Promover la construcción de infraestructura para la disposición de residuos de demolición y construcción		Actividades	Promover la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Promover la ejecución de 2 mejoramiento de instalación de los servicios básicos de saneamiento			1 Seguimiento al PDU aprobado	Ampliación de áreas verdes urbanas y 2 generación de espacios de esparcimientos.
-	Minimizar la acumulación en la generación de residuos sólidos			Elaboración de un pian de trabajo aprobado		2 Elaboración de perfil	OBJETIVO 9; Mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico.	Metas		Programa de mejoramiento de servícios básicos de saneamiento	OBETINO 10: Incentivar el desarrollo ordenado y armónico de los distritos y centros poblados, l	Metas	Garantizar la expanción urbana en un	entorno ordenado y armónico
CAL A	Impulsar campañas de educación y 3 sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos	Niel-	WO HOCM	O Romover la disposition final de	Frasiduos de demolición y	of physical don	OBJETIVO 9: Wejorar la calidad de l	NO PROVINCAL PARTY Objetivo Especificos	Mainway la validad de los centirios de			OERPHORN Specifics	Desarrollar el crecimiento ordenado	y armónico de la Provincia Mariscal Nieto

CITIVO 7: Vigilar y controlar las er	TIVO 7: Vigilar y controlar las emisiones de las fuentes generadoras de humos, gases tóxicos,		que impliquen la alteración de la calidad del aire.			tesuitados al final de la Age
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Local 2021-2022
	Programa de difusión de medidas de 1 protección contra la quema de Residuos Agrícolas	Establecer estrategias y/o medidas de protección contra la quema de Residuos Agricolas	*Documentos	*Gerencia Regional de Agricultura	*Gobiernos locales	
	Minimizar emisiones contaminantes por el parque automotor.	Operativos de fiscalización al transporte público	*Número de operativos	*MPMN *Gobiernos distritales	*Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones *Sociedad Civil	
		1 identificar las fuentes generadoras que alteran la calidad de aire.	*Reporte de Identificación	*MPMN *Gobiernos Distritales	Gerencia Regional de la Produccion	
Beneradores de emisiones	and lead to be secondaries	controlar las emisiones que generan 2 los sectores, servicios que afecten la calidad de aire y ruido.	*Informe de Supervisión	*MPMN *Gobiernos Distritales	Gerencia Regional de la Produccion	
	Implas.	Sensibilización al sector comercio sobre el uso de tecnologías limpias	*Charlas de capacitación	*Gerencia Regional de la Producción *MPMN	Gobiernos locales	
O PROVINCIA PARTE		Programas de apoyo para cambio al uso de tecnologia limpias.	*Implementacion de tecnologías Ilmpias	*Gerencia Regional de la Producción *MPMN *Gobiernos distritales	*Entidades integrantes de la CAM	
operation of Area of A	onertivo e Maioray la apetión integral de residuos sólidos municipales.					o de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania de la compania del
Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	10cal 2021-20
Sol observed and a solution of the solution of	Proyecto formulado y aprobado para	Formular proyectos para el cierre y recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	*PIP viables	• MPMN • Gobiernos Distritales	*CAM	
residuos sólidos	la Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	Ejecutar proyectos para el cierre y recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	*Expediente Técnico Aprobado	*MPMN *Gobiernos Distritales	*CAM *MINAM	
		Promover la asistencia técnica para la	**alleres de canacitación	NWdW.	*MINAM	
Promover e implementar la construcción de rellenos sanitarios	Contar Proyectos formulados y		*Estudios Técnicos	100	NMdM=	
² para el adecuado manejo de residuos sólidos.	aprobatos para la consultación de reflerros sanitarios.	2 construcción de rellenos santarios 3 formular ply viales para la	*Planos *Documentos *Informes	*Gobiernos Distritales	*Gobiernos distritales	



		AGENI	AGENDA AMBIENTAL LOCAL MOC	QUEGUA 2021 - 2022: FR	LOCAL MOQUEGUA 2021 - 2022: FRENTE GOBERNANZA AMBIENTAL	SIENTAL	
	OBJETIVO 11: Fortalecer capacidad	OBJETIVO 11: Fortalecer capacidades para la gestión ambiental, para el diseño y aplicación de su	diseño y aplicación de sus instrumentos de	s instrumentos de gestión ambiental			
	Objetivo Específicos	Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados al final de la Agenda Ambiental Local 2021-2022
September Name	Fortalecer las capacidades en materia de Evaluación y Fiscalización de instrumentos de Gestión Ambiental.	Seis PLANEFA aprobados	Capacitación y asistencia para la formulación y aprobación de sus PLANEFA	*PLANEFA aprobado	*MPMN *Gobiernos Distritales	*OFFA	
0 18	alest.	CBLETIVO 12: Fomentar programas de cultura, educación y ciudadanía ambiental.	mbiental.				
Party S		Metas	Actividades	Medio de Verificación	Responsable	Colaboradores	Resultados al final de la Agenda Ambiental Local 2021-2022
)							
SS SQUARE AL	Incentivar la ecoeficiencia	06 planes de ecceficiencia aprobado	Normas y lineamientos para la formulación del plan de ecoeficiencia	*registro de talleres *capacitaciones	*MPMN *gobiernos distritales	*WINAM	
GERENCIADOR STATEMENT ADMINISTRACION PER	Institucional		Pormulación y aprobación del plan de ecceficiencia	*plan aprobado	*MPMN *gobiernos distritales	*MINAM	
MOOURCULA							
	Elaborar programas de educación,		Capacitación para la formulación de programas EDUCCA	*capacitaciones	*MPMN *Bobiernos distritales	*MINAM	
GERENDA SEE ANGELING		06 programas y planes aprobados	Aprobación e implementación de los programas EDUCCA y planes anuales	*programa EDUCCA aprobado	*MPMN *Bobiernos distritales	*MINAM	
Z Y PRESUPUESTO IN							
MOQUEGO		1 Número de convocatorias	Reconocimiento de buenas prácticas ambientales	*premiaciones	*MPMIN *gobiernos distritales	*CAM	
AND GEPTON OF THE WAY	Incrementar la responsabilidad y cuidado de las personas con el medio cambiente	2 Número de campañas	Desarrollo de campañas educativas para la conservación y protección del ambiente	*Informes anuales de campañas realizadas *flayers *banners	*MPMN *gobiernos distritales	*CAM	
130							
-	h				PROVINCIAL LA	0 1/ MAR. 2021	2021

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE